

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226730180971

Fecha: 30-03-2022

20226730180971

Página 1 de 2

673 Bogotá, D.C. Señor (a):

ALFONSO ACERO

Dirección: Carrera 2 con calle 12

Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud de aval presentada mediante Radicado No. 20226710011462.

Respetado señor Acero, cordial saludo

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita el aval como vendedora informal del Chorro de Quevedo, correspondiente a la Localidad de La Candelaria, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez verificado el listado y hecha la visita en territorio, se evidencia que la señora ALFONSO ACERO se encuentra registrado en la base de datos de vendedores informales de la localidad de La Candelaria, razón por la cual se procede a otorgarle el aval.

Lo anterior con el fin de que sea identificada y caracterizada por el IPES dentro de sus bases de datos. (RIVI, HEMI, entre otras) y sea tenida en cuenta dentro de sus programas de beneficios y alternativas económicas.

De la presente comunicación se enviará copia al Instituto Para la Economía Social-IPES, para lo de su competencia. Es necesario recordarle que en la localidad de La Candelaria no se puede ejercer la actividad de venta informal en el espació público, por cuanto fue declarada Zona Especial de Seguridad conforme a la Resolución No. 167 del 26 de octubre de 2015, expedida por la alcaldía local de La Candelaria. Finalmente se enfatiza que el reconocimiento como vendedora informal no implica autorización para desarrollar actividad alguna en el espacio público.

Angelellang

ANGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcâldesa Local de La Candelaria

Proyectó:

Laura Sthefania Díaz / Apoyo Profesional

Revisó y Aprobó:

Andres Felipe Rodriguez / Referente de Espacio Publico Jhon Freddy Pulido / Asesor de Despacho

Con Copia: Instituto para la Economía Social "IPES"

Alcaldía Local de Candelaria Carrera 5 No. 12 C – 40 Código Postal: 111711 Tel. 3416009 - 3410261 Información Línea 195 www.lacandelaria-gov.co.

GDI - GPD - F0102 Versión: 04 Vigencia: 02 de enero 2020



ncionario e

Alcaldia Local De La Candelaria CONSTANCIA DE FIJACION El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera.

Pirma P



DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 12/04/ 2022.				
de Gobierno - Alcaldía Local de	SABOGAL SANCHEZ, identificador responsable de las entregas of la CANDELARIA, manifiesto bajo la dirección registrada en la comunicames expuestas:20	le las comunicaciones ofi	iciales de la Sec	retaría Distrita
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario		~
20226730140971	A CACNIA.		ICEILO.	Zona
Motivo de la Devolución	7	Detalle	occiri.	CENTRO
1. No existe dirección				
2. Dirección deficiente			-	
3. Rehusado		,		- 1/2
4. Cerrado 5. Fallecido	la persona	no esta.	160 00	Tana
5. Fallecido6. Desconocido	bot, no exciou	cs de lo	15 6	Hidranka
7. Cambio de domicilio	1			
8. Destinatario desconocido				
9. Otro				
Recorridos	Fecha			
1ª Visita	02/04/2022			
2ª Visita	17 104/7697			
3ª Visita	() () () () ()			
	DATOS DEL NOTIFIC	CADOR		
Nombre legible	MARBYN ALFONSO SA			
Firma				
No. de identificación	C.C. 79.651.770		>	
No. de identificación Nota: en caso de que el docume artículo 209 de la Constitución I Administrativo y de lo Contenci Constancia de fijación. Hoy	Política de Colombia y en el párrafo oso Administrativo (Ley 1437 de 20	segundo del artículo 69 (11). 19 ABR 202	del Código de	Procedimiento
No. de identificación Nota: en caso de que el documeratículo 209 de la Constitución I Administrativo y de lo Contenci Constancia de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visib término de cinco (5) días hábiles Constancia de desfijación. El pr	resente oficio permanecerá fijado en co (5) días hábiles v se desfiira él.	segundo del artículo 69 (11). 1 9 ABR 200 (20) (20) (20) (20) (20) (20) (20)	del Código de 22 . se fij: la mañana (7:0	Procedimiento a la presente 00 a.m.) por el úa Distrital de

documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05

Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





Tú hoy a la(s) 1:21 p. m.







hoy a la(s) 1:21 p. m.



